

Montevideo, 17 de setiembre de 2021

Queridos colegas:

La resolución de la asamblea de hoy reconsidera lo resuelto en la asamblea anterior en el punto para el que se pidió reconsideración y resuelve:

“En entendido que los llamados del Instituto de Física deben ser acordes con el Estatuto del Personal Docente que dispone que las bases de los llamados no sólo deben contemplar el grado del cargo sino también de su carga horaria, disponer que el llamado de grado 4 se hará con una carga de 20 horas semanales (manteniendo la disponibilidad de ascenso a 30 horas en caso que el interesado así lo desee).” (20 votos afirmativos, 0 votos negativos, 3 abstenciones).

Saludos  
Nicolás